



Ilustre Municipalidad
de Buin

Departamento de Recursos Humanos

BUIN, 10 ENE 2020

DECRETO ALC N° 78 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 04 de fecha 02 de Enero de 2020, en el cual se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don Miguel Araya Lobos y nombra como Alcalde subrogante a don **Juan Astudillo Araya**, a contar del 02 de Enero hasta el 10 de Enero de 2020.

2.- Las licencias médicas otorgadas por el servicio de salud N° 3-033541173-3 y N° 3-034619247-k, presentadas por doña **Julia Rosales Vega**, personal regida por el Código del Trabajo.

D E C R E T O

1.- Decrétese Licencias Médicas de doña **JULIA MERCEDES ROSALES VEGA**, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, por 30 días a contar del 05 de Noviembre hasta el 04 de Diciembre de 2019, ambas fechas inclusive y desde el 05 de Diciembre de 2019 al 03 de Enero de 2020 ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/IVR/lpgg

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)